



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-6690-16-4

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6690-16-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma PHILIPS ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 7765/2017, por la cual se aprobó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM 1103-100, denominado: MODULO CONECTOR DE INTERFACE PARA DISPOSITIVOS EXTERNOS, marca PHILIPS.

Que por error se colocó en el Anexo de Autorización de Modificaciones, el número de PM 1103-61.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el número de PM del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 7765 del 14 de Julio de 2017, el cual quedará redactado como: PM 1103-100.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1103-100 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6690-16-4

DISPOSICIÓN N°